

# "40 años de la Gesta de Malvinas"



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795

San Roque - Corrientes- CP. 3448

Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

### DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVA MUNICIPAL Nº 23/2022

San Roque, Corrientes, 6 de octubre de 2022

#### VISTO:

La Consagración del Templo Parroquial de la Iglesia San Roque de Montpellier, acontecimiento a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 16 del corriente mes y año; Y

#### CONSIDERANDO:

Que nuestra ciudad tiene una fuerte raigambre sacro-religiosa y este hecho es de gran relevancia para un amplio sector de la sociedad;

Que está prevista la presencia del Arzobispo de Corrientes, Monseñor Andrés Stanovnik;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante recurrir a las declaraciones en general para expresar opiniones acerca de asuntos de índole local, provincial, nacional o internacional, según el Artículo 191º Inciso 4º de la Carta Orgánica Municipal.

Por todo ello:

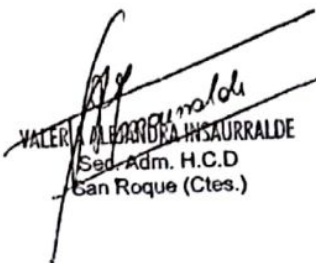
### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º:** DECLARAR de Interés Legislativo Municipal la Consagración del Templo de la Parroquia San Roque de Montpellier, a celebrarse el día 16 de octubre de 2022.

**ARTÍCULO 2º:** La presente será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** Remítase al DEM y expídase copias al Párroco Horacio Da Silva y al Arzobispo Mons. Andrés Stanovnik.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese, regístrese y cumplido archívese.

  
VALERIA ALEJANDRA INSAURREALDE  
Sed. Adm. H.C.D.  
San Roque (Ctes.)



  
ELÍAS MOHAMED HADAD  
VICEPRESIDENTE 1º  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE